



3er. INFORME LEGISLATIVO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA
KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO
DIPUTADA FEDERAL



Presentación

Los servidores públicos tenemos la obligación de presentar de manera anual un informe para cada ciudadano que ha otorgado su voto de confianza para lograr un cambio que impacte en las condiciones que se viven en cada población a lo largo de la república.

En cumplimiento al Reglamento de la Cámara de Diputados, específicamente en el artículo 8 en su fracción XVI, presento mi tercer informe anual sobre las labores desempeñadas a favor de los ciudadanos jaliscienses que son representados desde esta Honorable Cámara. Derivado de esta Obligación, hago de conocimiento público las actividades tanto legislativas como sociales llevadas a cabo para el beneficio de las personas pertenecientes a la circunscripción 1 del estado de Jalisco.

A través de los trabajos legislativos y sociales refrendamos el compromiso con cada mexicano y retomamos el compromiso nacional adquirido por el nuestro gobierno a fin de hacer valer todos los derechos del pueblo, sin distinciones, sin preferencias y sobre todo con todo el amor y el respeto que es bien merecido para cada connacional.

De tal manera que, a partir de las funciones otorgadas a cada servidor público, se han antepuesto los beneficios comunes a los particulares, denotando de esta manera que el pueblo manda y demanda leyes y acciones que restablezcan a cada mexicano como el centro del país para la toma de decisiones correctas para el salvaguardo del bienestar social.

Un punto destacable a lo largo de los 3 años de labor federal, es el compromiso con el movimiento social que ha creado una tendencia de estabilidad y nuevas oportunidades para cada sector poblacional.

Cada objetivo alcanzado ha sido gracias a la confianza depositada por los ciudadanos para la transformación que ha comenzado con fuerza y que busca crear un México con condiciones igualitarias para todos sin importar los antecedentes heredados por gobiernos selectivos que se han perpetuado en el poder debido a la falta de un interés real para sus representados.

Este gobierno se ha distinguido por la cercanía con la ciudadanía y por la eliminación de fueros que promueven un estado más consciente y sin privilegios para aquellos que solo buscan llenar sus arcas sin importar las problemáticas que vive el país.

Por ello, al dar a conocer todo el trabajo desarrollado para los jaliscienses de manera paulatina pero constante, demostramos el interés real existente para el beneficio de todos, beneficios que serán inamovibles sin importar la continuidad de legislaciones y representaciones en todos los niveles gubernamentales.

El compromiso al legislar de manera correcta es una cualidad para un representante jalisciense que refleja la toma de decisiones de todos los representantes que buscan y promueven a través de su voz cambios para la estabilidad social, laboral, legal. Por tanto, expongo los acontecimientos acaecidos en PRO de los jaliscienses.

Trabajo Legislativo

La creación, reforma, derogación o abrogación de disposiciones de carácter jurídico representan la necesidad de mejoras dentro del contexto y la convivencia social, dando como origen el trabajo interno con mayor relevancia del poder legislativo; esto a partir del conocimiento de las necesidades, su estudio, discusión y resolución dentro de las comisiones legislativas, otorgando al pleno de las cámaras posicionarse ante las propuestas sometidas para la atención inmediata de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, dejando de lado el origen de propuesta.

La proactividad de los grupos parlamentarios y de las comisiones se ve representada por primera vez por el sentir del pueblo, ya que al contar la cámara con mayoría por parte del grupo parlamentario que abandera la cuarta transformación resulta prioritaria la atención y resolución de las problemáticas que aquejan a cada ciudadano y que anteriormente solo representaban la papelería heredada en cada término sin otorgarle la importancia correcta y apremiante para la resolución de dichas problemáticas.

Muchas de las problemáticas existentes en nuestro país tienen cargas políticas-administrativas, por ello desde la facultad otorgada a los diputados federales se promovieron durante este año, propuestas fiscales que contribuyen a la solvencia y apoyo económico para cada mexicano, permitiendo a cada familia lograr el estado de bienestar que ha sido uno de los principales ejes para lograr satisfacer una de las necesidades más apremiantes de los ciudadanos. **Por el bien de todos, primero los pobres.**

Nuestra visión de un México mejor es a través de la educación con calidad y compromiso, servicios públicos eficaces y en todo el territorio mexicano, y un bienestar social que se enfoque en los sectores poblaciones más vulnerables debido a las lagunas existentes de nuestras leyes; lagunas que a través del trabajo constante hemos logrado solucionar, pero aún restan muchas para alcanzar las metas propuestas por la transformación en la que todo México ha confiado y en la que ha depositado su confianza para rescatar a cada mexicano que ha sido vulnerado por anteriores gobiernos que solo han visto por intereses propios.

Desde nuestra representación como parte del pueblo, el trabajo legislativo realizado se ha enfocado en lograr la calidad de una transformación pacífica y democrática, para lograr el cambio verdadero que demandan los ciudadanos. Sólo de esta manera lograremos garantizar una vida digna, con derechos plenos, justicia para todas y todos, la eliminación del abuso de poder y el enriquecimiento ilimitado a costa del empobrecimiento del pueblo.

Por ello los diputados de MORENA nos hemos comprometido, desde inicios de la LXIV Legislatura, a trabajar para dignificar la vida de los mexicanos. El panorama inicial no fue alentador, ya que el país se encontraba inmerso en un deterioro económico, de seguridad, corrupción, violencia, violación de los derechos humanos, impunidad y sobre todo compadrazgos que antepusieron a actores sobre los marcos legales existentes. Ante estos escenarios nosotros fuimos la oposición que representaba a un pueblo que nunca había sido escuchado y que por primera vez en la historia de México ante puso las necesidades de cada mexicano sobre los vicios de anteriores administraciones.

La cuarta transformación se ha caracterizado por la justicia, la empatía y la honestidad hacia todos los ciudadanos, no somos un color, no representamos a solo unos cuantos,

nosotros representamos al pueblo porque somos parte de él y representamos la voz de la mayoría.

Las reformas presidenciales que se han analizado a nivel federal consisten en la declaración y el respaldo de los derechos que han sido desapercibidos por anteriores administraciones que se han colocado del lado de sus partidos y de los suyos antes de dirigir al pueblo por el camino del bienestar.

De tal manera, que al buscar la estabilidad social propiciamos condiciones, programas que contribuyen a restablecer los derechos de todo mexicano. PORQUE ESTA TRANSFORMACIÓN SIGNIFICA JUSTICIA PARA TODOS LOS SECTORES.

Nuestra prioridad son los pobres, los grupos vulnerables, aquellos que han sido insignificantes para la minoría que ha lucrado con sus derechos, con lo que les pertenece; y ante esta verdad nosotros hacemos frente desde los puestos que ustedes nos han otorgado para anteponer lo que es realmente justo sobre los intereses personales, ya que el bienestar de la nación depende de la sociedad no del gobierno.

Impulsamos reformas que establecen y aclaran la circunstancia desventajosa de la que hemos sido parte debido a desigualdades sociales, económicas y políticas.

Por primera vez, tenemos mujeres que somos su voz, que no nos dejamos manipular por lo que diga un dirigente patriarcal, nosotros establecemos el cambio para lograr lo que ustedes y todos buscamos desde décadas.

Nuestros antepasados han sufrido las pérdidas por malos gobernantes y ello son otorga el poder de exigir como nunca lo hemos hecho, por este principio unimos fuerza para crear marcos legales que propicien condiciones como:

- Garantías para la educación desde el nivel básico hasta la educación profesional como obligación del estado y derecho de todos.
- Hemos dado autonomía a los infantes para manejar cuentas bancarias sin la necesidad de los titulares, porque ello incentiva la educación financiera.
- Exigimos a las empresas para que retribuyan a los trabajadores de manera justa y que les sean otorgadas pensiones decorosas y suficientes, después de dejar su vida en servicio.
- Sueldos reales, porque nadie ganará más que el presidente, quien resulta la mayor autoridad para los mexicanos.
- No continuaremos condonando a empresas solventes para que desestimen el esfuerzo que realizan los trabajadores para salir adelante y que no cuenten con las condiciones adecuadas debido al nepotismo existente en todos los ámbitos.
- Incentivamos el pago de derechos en materia de migrantes, títulos y expedición de cédulas profesionales por solo de esta manera lograremos combatir la duplicidad de documentos oficiales y no caen en la usurpación de identidades.
- Pensamos en la salud de la población por lo que eliminamos los “colchones” fiscales para los productos como el tabaco, bebidas saborizadas porque lo más importante es nuestra gente.

- Priorizamos los hidrocarburos porque los mexicanos son dueños de todo lo existente en el territorio, por lo que liberamos recursos para la inversión en exploración y extracción de hidrocarburos para el beneficio de todas las familias.
- Eliminamos la tipificación de delitos como el aborto, homicidio en razón de parentesco, delitos cometidos contra la salud, delitos perpetrados por personas indígenas, robo simple y sin violencia o delito de sedición, porque la justicia no resulta tajante.
- Por primera vez en la historia logramos que todo representante sea juzgado por traición a la patria incluido el Presidente de la República, y de esta manera rompemos el fuero político que empleaban anteriores presidentes para no ser responsables de sus actos.
- Declaramos austeridad en todo y por todos, lo que significa NO impuesto nuevos, combate a la corrupción y la impunidad, propiciando la eficiencia recaudatoria.
- Reformamos las condiciones para el otorgamiento de créditos hipotecarios y la diversificación de estos, otorgando la posibilidad a familias que no contaban con la posibilidad de adquirir una vivienda digna para su familia.

Estos son algunos de las contribuciones que hemos logrado estipular dentro de los marcos normativos para hacer valer los derechos de cada individuo, anteponiendo el bienestar de la sociedad y principalmente el bienestar personal.

Hemos marcado ejes prioritarios para el rescate de la sociedad mexicana, muchos han sido sustentados por programas que otorgarán la estabilidad nacional para atender los puntos más apremiantes y poder dar paso a los temas que aquejan a las minorías que representan la mayoría de la población. De todos los programas impulsados por la actual administración podemos retomar los programas que atienden las necesidades sectores prioritarios sin dejar de lado a todas las problemáticas existentes en México:

- Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras; que promueve el bienestar de los hijos de madres y padres trabajadores, otorgando mayores oportunidades para la obtención de empleo sin descuidar a los niños, otorgando prioridad a las comunidades indígenas.
- Producción para el Bienestar; fomentando la autosuficiencia alimentaria del país a través de los productores agrícolas, y de este modo lograremos impulsar la producción de maíz, frijol trigo, arroz y sorgo, permitiendo mejores prácticas agroecológicas en beneficio de toda la población.
- Crédito Ganadero a la Palabra; propiciando el incremento de la producción del pequeño productor, logrando la autosuficiencia alimentaria en México, a través de la adquisición de equipo, mejoramiento de la infraestructura pecuaria incrementando la capacidad productora.
- Tandas para el Bienestar; los microcréditos para el bienestar son otorgados para consolidar negocios que contribuyan al incentivo económico de la sociedad.

- Sembrando Vida; con este programa logramos impulsar el campo y a cada productor a partir de los apoyos de reconstrucción del tejido social en las zonas agrícolas más vulnerables.
- Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; beneficiando a todo adulto mayor, priorizando a adultos mayores de comunidades indígenas del país.
- Jóvenes Construyendo el Futuro; que busca el bienestar de los jóvenes a través de la capacitación laboral y becas estudiantiles a fin de crear nuevas oportunidades de desarrollo laboral y educativo, porque lo jóvenes son un engrane fundamental para el mejoramiento de las condiciones de México.

Al incentivar el beneficio de todos los mexicanos lograremos romper con las malas prácticas estipuladas por anteriores administraciones que siguen sin ser conscientes del daño que han provocado a la sociedad que les otorgo la posibilidad de cambiar las condiciones, porque ¡¡NUESTRA PRIORIDAD ERES TU, NUESTRO COMPROMISO ES CON MÉXICO!!

Al ser nuestro compromiso real para cada ciudadano y para un país con bienestar, es que hemos abanderado grupos prioritarios para el salvaguardo de la población y establecer las bases de estabilidad para los grupos más vulnerables como:

- Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras
- Producción para el Bienestar
- Crédito Ganadero a la Palabra
- Tandas para el Bienestar
- Sembrando Vida
- Jóvenes Construyendo el Futuro
- Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Jóvenes Construyendo el Futuro

Estos principales programas contribuyen al mejoramiento particular de la sociedad que han sido afectadas por la discrecionalidad de anteriores administraciones por lo que hemos priorizado hacer valer y anteponer los derechos de los sectores más vulnerables considerados dentro de esta transformación que establece como fundamento que POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES.

Labor en el Pleno durante el Tercer Año de ejercicio

El tercer año de ejercicio se vio muy marcado debido al desempeño de las sesiones llevadas a cabo para solventar las actividades fundamentales de la Honorable Cámara de Diputados. Durante este año se realizaron dos períodos ordinarios y dos períodos de la Comisión Permanente en los tiempos de receso.

Dentro de los períodos ordinarios se analizaron iniciativas y puntos de acuerdo propuestos por los diferentes grupos parlamentarios, legislaturas de los estados y por el poder ejecutivo federal, presentando 1,754 iniciativas en total, 606 por parte del grupo parlamentario de MORENA y 11 iniciativas por parte del poder ejecutivo federal; y 1,279 puntos de acuerdo en total, 171 del grupo parlamentario de MORENA.

Para el periodo extraordinario se presentaron 105 iniciativas en total, 21 iniciativas por parte de MORENA; y 171 proposiciones con punto de acuerdo, en las que se plantean diversas circunstancias que aquejan a la población debido a la falta de medidas preventivas existentes heredadas de anteriores sesiones y que hoy día como cuarta transformación buscamos resolver con prioridad y como eje rector para nuestro actuar político, contando como el principal punto dentro de nuestra agenda política.

Por ello, en mi trabajo diario como legisladora federal, contribuí con diversas propuestas tanto iniciativas como puntos de acuerdo que establecieron mecanismos para contribuir en el mejoramiento de las leyes que rigen a la sociedad, con perspectivas humanas y reales, a fin de atender y solventar de manera legal las problemáticas sociales existentes:

1. Ley Federal de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores, que reconoce a las abejas como especie de protección prioritaria en toda la República Mexicana, para la conservación de la biodiversidad, así como fomentar mecanismos de apoyo a los particulares que den albergue y resguardo a la especie en peligro. Además de promover a través de la educación la concientización en la sociedad sobre el respeto, cuidado, protección, conservación de las abejas; estableciendo una normatividad legal que proteja la especie de las diversas actividades humanas que afectan la vida natural de las abejas.
2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, en materia de paridad de género para el registro de candidaturas, estableciendo un principio de paridad para la participación de las mujeres y haciendo valer su derecho a votar, ser votadas y ser electas, rompiendo con el patriarcado predominante en México, debido a la falta de leyes que establezcan las importancia del actuar de cada mexicana dentro de los procedimientos electorales y en los mismos partidos políticos.
3. Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Código Civil Federal, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Víctimas, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que promueve la cultura de denuncia de la violencia

contras las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar la seguridad, la integridad y la promoción de campañas de prevención y denuncia de cualquier tipo de violencia contras las niñas y las adolescentes.

4. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Código Civil Federal, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Víctimas, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, promoviendo la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su seguridad y su integridad, y generar campañas de prevención y denuncia de cualquier tipo de violencia contra las niñas y las adolescentes, en particular de violencia sexual y sobre educación sexual integral.
5. Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, del Código Civil Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y del Código Penal Federal, donde se estableció la inclusión en las funciones de la Fiscalía General de la República la elaboración y aplicación de protocolos especializados para la investigación de delitos de violencia familiar. Establecer la integración de un Sistema de Información de Riesgo Femenicida en los casos de violencia familiar, lesiones y tentativa de feminicidio, que permita identificar estos casos, para implementar a tiempo medidas de prevención y protección personalizadas, ante un potencial riesgo feminicida. Regular el tratamiento de víctimas de actos de violencia familiar y/o sexual. Integrar como discriminación el incitar o promover prácticas, costumbres, acciones sociales o actos de normalización de la violencia contra las mujeres, las niñas, niños y/o adolescentes. Incluir procesos reeducativos integrales para personas generadoras de violencia contra las mujeres. Implementar, mejoras en materia de regulación para el tratamiento, sanción y prevención en materia de violencia familiar y feminicidio.
6. Ley General de Responsabilidades Administrativas, se incluye la disposición en el diseño de las acciones para la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, garantizando en todos los casos el pleno respeto a los derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género y un enfoque de atención especial en temas de violencia de género. Definir funciones, atribuciones y sanciones en materia de responsabilidad administrativa, cuidando el principio de equidad de género. Agregar que la selección de los integrantes de los Órganos internos de control deberá de realizarse conforme al principio de paridad de género.
7. Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia y se abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, creando un ordenamiento Juicio Político y Declaración de Procedencia y se abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Otra facultad que contamos como representantes federales son las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que he expuesto tanto posturas como propuestas en torno de las problemáticas que se fueron suscitando a lo largo de la legislatura, problemáticas que fueron de interés nacional y que se suscitaron a lo largo de la república, a continuación, se presenta el compendio de puntos de acuerdo que presente durante el tercer año de ejercicio,

- Por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a investigary sancionar a los servidores públicos involucrados en el asalto y robo a la base de la comisaría de policía en Tonalá
- Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de dicha entidad, a emitir un informe justificado de los hechos acontecidos el 26 de diciembre de 2019.
- Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Coahuila y al Poder Judicial del estado de Coahuila a que los hechos ocurridos el 8 de mayo del 2020, en Torreón Coahuila, en los que las hermanas Cecilia N, Araceli N y Dora N fueron Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Coahuila y al Poder Judicial del estado de Coahuila a que los hechos ocurridos el 8 de mayo del 2020, en Torreón Coahuila, en los que las hermanas Cecilia N, Araceli N y Dora N fueron asesinadas, sean investigados y en su caso juzgados con pleno apego a los derechos humanos y el debido proceso con perspectiva de género.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Auditoría Superior de la Federación a que, dentro de sus atribuciones, actúen en consecuencia en lo relativo al endeudamiento aprobado el 22 de mayo del año en curso, por el Congreso del estado de Jalisco, así como al gobernador de Jalisco, a privilegiar las medidas de austeridad y el ejercicio de sus facultades/obligaciones recaudatorias por encima del endeudamiento.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para crear un mecanismo que visibilice y frené la violencia de género que se vive debido a la pandemia COVID-19.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para regularizar las condiciones laborales y protocolos de seguridad a todo el personal, sin hacer distinción del sector público o privado
- Por el que se exhorta al gobierno, a la Fiscalía General y al Congreso local del estado de Jalisco, a fin de priorizar las carpetas de investigación sobre las agresiones contra el personal de salud, derivado de la pandemia COVID-19 y generar estrategias para salvaguardar su integridad.
- Por el que se exhorta al Gobierno y a la Fiscalía del estado de Jalisco para esclarecer e investigar la muerte del C. Giovanni López Ramírez a manos de elementos de Seguridad Pública de la entidad y del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, así como al H. Congreso del Estado para que, conforme una Comisión Especial para la investigación de ese hecho, incluida la cadena de mando y las disposiciones legales emitidas por el Gobernador de la entidad, bajo las cuales incorrectamente se motivó la detención del C. Giovanni López Ramírez

- Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.
- Por el que punto se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, elaboren un protocolo sanitario de actuación, que permita a los atletas de alto rendimiento, reiniciar sus entrenamientos y campamentos.
- Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la SADER, a emitir la Declaratoria de Emergencia derivada de la sequía en los municipios del estado de Sonora y a generar programas de atención a tal contingencia climática.
- Por el que se exhorta a Conapesca, a permitir la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores el día 14 de septiembre del presente año, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños del sur de Sonora y norte de Sinaloa
- Para que la Jucopo, apruebe un Grupo de Trabajo para la elaboración de un proyecto de ley para regular el ciclo completo de las sustancias químicas
- Por el que se solicita a las Juntas de Coordinación Políticas de ambas Cámaras, a crear un grupo de trabajo plural con el objeto de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el proceso electoral 2021.
- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Sonora, así como al Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno, a acelerar las indagatorias sobre la desaparición de la exfuncionaria municipal en Nogales, Ing. Cecilia Yepiz Reyna.
- Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Sonora, así como al Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno, a acelerar las indagatorias sobre la desaparición de la exfuncionaria municipal en Nogales, Sonora, Ing. Cecilia Yepiz Reyna.
- Por el que se exhorta a la FGR, a hacer público lo referente a las denuncias presentadas y su estado que guardan con numero de carpeta de investigación 608/2019 con fecha de recibido el día 16 de octubre de 2019.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar y, en su caso, sancionar los actos de intimidación perpetrados por el gobernador Silvano Aureoles Conejo, en contra de las candidatas y candidatos del Partido Morena en el estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de impedir su intervención en el actual proceso electoral.
- Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena los hechos violentos acontecidos en Jalisco y exhorta al gobernador del estado y al presidente municipal de Tonalá, a reforzar la seguridad en la entidad, a fin de garantizar la tranquilidad de las y los ciudadanos.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades para que informen, transparenten e investiguen las irregularidades detectadas en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de Veracruz, correspondientes a las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018.

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República a dar celeridad a las investigaciones sobre los posibles hechos constitutivos de delito, suscitados el pasado 28 de mayo del presente año, en donde integrantes del Partido Morena fueron interceptados por sujetos armados en una carretera del estado de Tamaulipas.
- Por el que se exhorta a la Fiscalía Especial de Delitos Electorales a dar celeridad a las investigaciones y proceder con la sanción correspondiente por el delito de alteración del listado de electores y los que resulten de este acto ilícito, presuntamente cometido por el presidente municipal de Huixquilucan, Estado de México, Enrique Vargas del Villar y la candidata Romina Contreras del Partido Acción Nacional.
- Por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a investigar el origen de los recursos que solventaron la propaganda en contra del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a través de llamadas telefónicas durante las Campañas Electorales 2021
- Por el que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que investigue la procedencia del patrimonio de más de mil 200 millones de pesos declarado por el C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.
- Por el que se exhorta a las autoridades competentes a garantizar el acceso al agua potable en el estado de Jalisco.
- Por el que la Comisión Permanente condena y rechaza enérgicamente el atentado que sufrió el C. José Francisco Cortés Pancoatl, candidato de Morena a la Presidencia Municipal de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, el pasado 27 de mayo del año en curso.

Además del trabajo legislativo realizado en el pleno de la Cámara de Diputados, se llevaron a cabo, actividades competentes de las comisiones, como a continuación se presentan un resumen de los objetivos logrados a través del trabajo conjunto que se realizó

En la comisión de Deporte se logró realizar para el tercer año legislativo:

- ✓ La elaboración de los dictámenes de todos los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- ✓ Se organizaron subcomisiones y grupos de trabajo con la finalidad de acelerar el trabajo pendiente de la comisión.
- ✓ Se realizó el análisis del informe con el que los secretarios dan cuenta a la Cámara de Diputados del estado en que se guardan los respectivos ramos, estipulado en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución.
- ✓ Análisis del informe del ejecutivo que remite a la comisión permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, previsto en el apartado A del artículo 26 de la Constitución, con base en indicadores de desempeño.
- ✓ Elaboración del acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión.
- ✓ Solicitudes de información a titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión.
- ✓ Emisión de la aprobación de las opiniones elaboradas en términos de la normatividad aplicable.
- ✓ Resolución de los acuerdos o resoluciones relacionados con las actividades que el corresponden en los términos de la ley, de reglamentos o los acuerdos de la Cámara, relacionados a la competencia de la comisión.

Comisión de Igualdad de Género.

Por otra parte, en la comisión de Igualdad Género, al ser una de las comisiones con mayor actividad, debido a la transformación que se está viviendo en el país a raíz de una propuesta y de un cambio que significa que aquellos que han estado en mayor desventaja por el desinterés de gobiernos que no enfatizaron la importancia que las mujeres tenemos para el cambio y el bienestar de México. Por ello la comisión elaboro dictámenes y opiniones sobre los asuntos turnados, debemos destacar que durante la presente legislatura se aprobaron reformas que significan cambios históricos para todas las mexicanas, por ejemplo, podemos mencionar:

- ✓ Las aprobaciones de reformas en materia de violencia política en razón de género
- ✓ Garantizar a las mujeres un marco legal para una vida libre de violencia.
- ✓ Dictaminarían de mecanismos de alerta de violencia de género, violencia digital, violencia obstétrica, violencia mediática y simbólica
- ✓ Aprobamos bases para que los centros de justicia, trabajen de manera puntual para la atención de víctimas, a través de órdenes de protección, refugios para mujeres, casas de emergencia y/o transición.
- ✓ Apoyo a mujeres migrantes

De esta manera logramos establecer principios que garantizan el compromiso existente para el salvaguardo de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Aunque el camino que falta es arduo, hemos colocado un principio de paridad que será inamovible para futuras administraciones, de esta manera logramos la paridad que tanto buscamos las mujeres mexicanas.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Dentro de las facultades de la comisión, a partir del marco de análisis y dictaminación, la comisión estableció subcomisiones para lograr los objetivos dentro de este último año de ejercicio. A partir de estas subcomisiones se tuvo la cercanía con especialistas, integrantes de la sociedad civil a fin de establecer escenarios de participación ciudadana a fin de conocer las circunstancias, las soluciones posibles y las rutas a trazar con la finalidad de establecer políticas públicas y presupuestos justos que refrenden el sentir del pueblo y que el gobierno establece como principios rectores para jamás volver a menoscabar la importancia de la sociedad y las necesidades de los más vulnerables, por ello se estableció un plan de acción donde "Por el bien de todos, primeros los pobres".

Derivado de este principio, se establecieron 5 principios para trabajar de manera objetiva y puntual los esquemas a los que se enfrenta México, que son:

- ✓ Gobierno
- ✓ Desarrollo Social
- ✓ Desarrollo Económico
- ✓ Gasto Federalizado
- ✓ Fondo de Salud para el Bienestar.

Y el principio rector de cada subcomisión fue lograr y priorizar el bienestar para beneficiar a una sociedad necesitada de justicia, y que solo a través de un gasto federalizado justo, una repartición presupuestal y una austeridad en los medios enriquecidos, se podrá lograr estipular una sociedad justa y próspera.